



OFI20-00168365 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 31 de julio de 2020

Señora
MARÍA EUFEMIA RIASCOS
Carrera 58 No. 38- 01, Barrio Cascajar
Buenaventura, Valle del Cauca
OFI20-00168365 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00126800 .

Respetada señora Riascos:

Con atento saludo recibimos su comunicación. Es importante señalar que la Presidencia de la República tiene funciones relacionadas con el apoyo administrativo y logístico del señor Presidente por lo que, fundamentados en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la estamos trasladando a la Fiscalía General de la Nación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Le sugerimos estar atenta para recibir las respectivas respuestas. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a estas entidades a través de sus canales de atención dispuestos en los siguientes links:

- <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/>
- <https://www.icbf.gov.co/servicios>

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía

Anexo: Lo enunciado en dos folios
L. Peña



Clave:CLeNw6YVdg